

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 20/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 30/88 -STJ- la Escribiente Mayor del Juzgado de Paz de San Javier Dña. Lía Jacinta GARCÍA presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 29 de febrero de 1988, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor del Juzgado de Paz de San Javier Dña. Lía Jacinta GARCÍA (L.C. N° 9.950.305).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.